

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36374 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 56/11 referente al concursado "Rotulado 05, S.L.", CIF B 84363415, por auto de fecha 10 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cesa de sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 10 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068796-1